ANEXO No. 04
HABILITACIÓN JURIDICADEFINITIVA DE LAS PROPUESTA
INVITACION PÚBLICA 032 DE 2023

Se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas de menor valor presentadas dentro de la presente selección, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a las ofertas:

PERSONA JURIDICA
PROPONENTE: AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente allega carta de presentación de la propuesta firmada por la representante Legal la señora Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097
Certificado de existencia y representación legal	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra renovado en la vigencia 2024 y código de verificación h6jbEFRK8R, presenta actividades relacionadas en el objeto social.
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	X		Subsana su propuesta allegando el FORMATO 4 declaración juramentada
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		Se verifica el documento
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal	N.A	N.A	N.A
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		Subsana su propuesta allegando el FORMATO 5. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales
Registro Único Tributario – RUT	X		Allega RUT con actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria del Banco de Caja Social a nombre de AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0
Formato 2. SIIF persona jurídica	X		El oferente allega el FORMATO 2 REGISTRO CUENTA BANCARIA PERSONA JURIDICA.
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes.
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		El oferente allega el FORMATO 7
Formato 8. Pacto de transparencia	X		Allega Formato 8 Pacto de transparencia
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		Allega Formato 9,

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE.

En razón a que AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0, representada legalmente por la señora Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, SE HABILITA JURIDICAMENTE.

Se recomienda por tanto la contratación, con AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0, representada legalmente por la señora Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección

En constancia se expide a los tres (03) días del mes de mayo de 2024.

LINA MARIA RUIZ
Abogada– Dirección Territorial Orinoquia